

Resolución Directoral

Nº 241 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 18 OCT. 2016

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela;

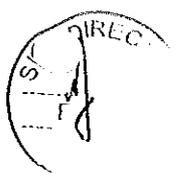
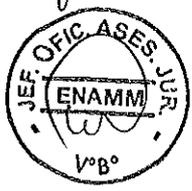
Que, mediante Resolución Directoral Nº 142-2009 DE/ENAMM, de fecha 23 de julio del 2009, se encarga las funciones de Director de la Dirección Académica de Programas Post Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Magister Víctor Elías Manyari Monteza;

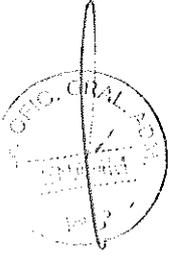
Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que según lo dispuesto en los numerales 3.6.1. y 3.6.4. del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, el encargo es la acción administrativa mediante la cual, la entidad autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad;

Que, en tal sentido a fin de cumplir con los objetivos y metas programadas, en el marco de la normatividad vigente es viable la encargatura de funciones de Director de la Dirección Académica de Programas de Post Grado de este Centro Superior de Estudios al Doctor Félix Mardonio Peña Palomino;

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el inciso a) del artículo 10º del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la opinión favorable del Sub Director, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la oficina de Administración.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 142-2009 DE/ENAMM, de fecha 23 de julio del 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de Director de la Dirección Académica de Programas de Post Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica N° 127, al Doctor Félix Mardonio Peña Palomino a partir de la expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Promoción Institucional publique en la página web de la entidad, www.enamm.edu.pe y portal de transparencia la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703